

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá. La Junta Directiva de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP (EEB), en su sesión No. 1546 de diciembre de 2015, tomó las siguientes decisiones:

- Autorizó al Representante Legal de la Empresa a presentar ofertas a la UPME para la Convocatoria UPME STR 13-2015, Proyecto Subestación La Loma 110 kV y líneas de transmisión asociadas.
- Con fundamento en lo establecido en la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de conformidad con el numeral 1 del Artículo 58 de los Estatutos Sociales, recomendó presentar a consideración de la Asamblea General de Accionistas las modificaciones a los Estatutos Sociales de la Empresa y el proyecto de Reglamento de Asamblea de Accionistas.
- Aprobó el presupuesto para el año 2016, así como la ampliación de la vigencia autorizaciones de financiamiento 2016 – 2017.